Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución N° 261/2024

Acta 030/2024

Las Piedras, 30 de Julio de 2024

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para las ferias vecinales, tramitado por Expediente 2024-81-1420-00215.

CONSIDERANDO

I) Que la Empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, se encuentra registrada en Rupe.

II) Que dicho gasto se abonará por el Fondo Incentivo Municipal 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de $ 148.779 (ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos), a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, por la contratación de 12 baños químicos que se utilizan en las Ferias vecinales, por el mes de Agosto/2024, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde Ramiro Lujo Nomina Espejo

Concejal A. BUSCARONS

Concejal ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

NOLBERTO MARTINEZ
Concejal
CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras